



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017**

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D ^a . Noemí Palomares Gordillo	D. Juan Sevillano Jiménez	D ^a . Rocío Moreno Castro
	D. Jesús Sánchez Castro	D ^a . Dolores Abadías García	D. Fernando García Navarro
	D ^a . Siberia Jiménez Benítez		
	D ^a . María José Lugo Baena		
	D ^a . Francisca Marchán Recamales		
<u>No asisten:</u>	D. Raúl Sánchez Sánchez	D. Antonio Peral Cervera	
		D ^a . Rocío Andrades Herraiz	
<u>Interventor:</u>	D. José Antonio Piña Pavón		
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:02 horas del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 15 de diciembre de 2016, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: CUENTA GENERAL DE 2015

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, aprobado por mayoría en su sesión de 13-1-2017, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Popular.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 17-10-2016.

Vista que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no ha sido presentada ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 14-12-2016.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2, e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.*

***SEGUNDO:** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA FINCA SIERRA ANCHA II E INSTALACIONES MUNICIPALES CON CASSETAS, TRANSFORMADORES, ANTENAS, MÁSTILES Y OTROS ELEMENTOS SIMILARES

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su sesión de 13-1-2017, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Popular.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 17-11-2016, aprobó la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la finca Sierra Ancha II e instalaciones municipales con casetas, transformadores, antenas, mástiles y otros elementos similares, entrando en vigor tras su publicación en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 234, de 12-12-2016.

El artículo 9 establece las diferentes tarifas dependiendo según que las instalaciones se realicen en el propio suelo de la finca o en la torre.

La falta de definición del término "repetidor" para las instalaciones que pueden realizarse en la torre, impide la aplicación de las normas de gestión establecidas en el artículo 10 de la Ordenanza, siendo necesaria, por tanto, la modificación de la Ordenanza con el fin de clarificar dicho término.

Conocida la propuesta de modificación así como el informe de Secretaría, la Comisión Informativa General, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la finca Sierra Ancha II e instalaciones municipales con casetas, transformadores, antenas, mástiles y otros elementos similares, en los términos en que figura en el expediente y con la redacción que a continuación se recoge:*

"Se modifica la letra b) del artículo 9º, con el siguiente contenido:

b) Instalación de repetidores en la Torre Municipal

Se entiende por repetidor la instalación compuesta por: una antena receptora en Banda licenciada, una antena emisora y un armario interior.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

<i>1 antena receptora, 2 antenas emisoras de hasta 75 cm. y 1 armario de 18 u. Cada antena emisora adicional de 75 cm. Cada antena emisora adicional más de 75 cm. Cada antena emisora adicional más de 100 cm.</i>	<i>1.000,00 € 75,00 € 100,00 € 125,00 €</i>
<i>1 antena receptora, 2 antenas emisoras de más de 75 cm. y 1 armario de 18 u. Cada antena emisora adicional de 75 cm. Cada antena emisora adicional más de 75 cm. Cada antena emisora adicional más de 100 cm.</i>	<i>1.000,00 € 75,00 € 100,00 € 125,00 €</i>
<i>Armario superior a 18 unidades</i>	<i>10 € por u. de mas</i>
<i>Cada elemento distinto de lo anterior</i>	<i>100% de su valor en el mercado</i>

SEGUNDO: Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno, quedando facultada expresamente la Alcaldía para su publicación y ejecución.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular, y la abstención del grupo Socialista.

PUNTO CUARTO: PROPOSICIÓN RELATIVA A LA FALTA DE SERVICIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA LOS USUARIOS DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE CÁDIZ Y A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN VILLAMARTÍN

Sometida a votación la ratificación de inclusión de esta proposición en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente proposición:

Los usuarios del SAS de la Comarca de la Sierra de Cádiz que necesitan realizarse una resonancia magnética tienen que desplazarse desde hace dos años fuera de la Sierra tras la rescisión de la prórroga de la concertación del servicio que la Junta de Andalucía mantenía con la Clínica J.M. Armario, ubicada en Arcos de la Frontera.

Desde entonces, los usuarios con prescripciones de resonancias de los facultativos que dependen del distrito de la Sierra, adscritos al Hospital de Jerez, y de los del hospital Virgen de las Montañas, en Villamartín, tienen que desplazarse a otros centros concertados con el SAS fuera de la comarca. Esto significa que tienen que dirigirse hasta Jerez o Cádiz en muchos de los casos.

Y es que esta clínica llevaba 10 años prestando el servicio de las resonancias magnéticas previo concierto con la Junta. Pero en junio de 2014 finalizó el contrato porque, según indican desde este centro, la administración autonómica recomendó "la necesidad de realizar una serie de mejoras tecnológicas" para poder acceder al concierto.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Así que la dirección de esta empresa invirtió unos 800.000 euros en adaptar las instalaciones con equipos de resonancia de última generación, esperando que el SAS reanudara el servicio con la misma. Pero hasta la fecha no ha sido así. Algo que reclama dicha empresa, que cuantifica en más de 30.000 las resonancias que ha realizado a lo largo de los 10 años de concierto. Es decir del orden de 18 resonancias al día. "Creemos que es importante la reubicación de este servicio, que vuelva a la comarca. Muchos usuarios se quejan de que al no tener el centro de la Sierra, las listas de espera para acceder a este tipo de pruebas se han saturado.

Aunque desde este grupo municipal apostamos por una sanidad totalmente pública para la Sierra de Cádiz, la realidad es que en la actualidad no tenemos hospital público, ni contamos con el servicio de resonancia magnética.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al SAS, a que se reanude el servicio que la empresa J.M. Armario estaba prestando en lo referente a resonancia magnética, para evitar que los ciudadanos de la Comarca de la Sierra que le sea prescrita una resonancia, tengan que desplazarse a Jerez de la Frontera o Cádiz.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a que se cumplan las medidas propuestas por el Consejero de Salud sobre la construcción de un hospital público en la localidad de Villamartín.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a que, si se llevara a cabo la construcción del citado hospital, no se vean afectados los trabajadores que actualmente trabajan en el hospital de la empresa Pascual.

El Sr. Sevillano Jiménez ruega que también se haga llegar el acuerdo a todos los ayuntamientos de la Comarca de la Sierra de Cádiz.

Por el grupo Popular, el Sr. García Navarro manifiesta que van a votar a favor de la proposición. No obstante, la misma refleja claramente la caótica situación de la sanidad en Andalucía debido a la mala gestión que está realizando el PSOE. Se demuestra aquí que el PSOE carece de un modelo sanitario claro. Por una parte, el PSOE defiende una sanidad pública, y sin embargo los ciudadanos de Bornos y de la Sierra de Cádiz, sólo disponen de los servicios prestados por un hospital privado como es el de Pascual en Villamartín, al cual están ahogando con impagos y no destina dinero para construir otro hospital que sea público. Lo importante para los vecinos es recibir una buena sanidad, sea pública, privada o concertada. Existe un clamor en toda Andalucía contra la forma de gestionar la sanidad por parte de la Junta, gobernada por el PSOE desde hace más de treinta años. Aplica recortes en los presupuestos de sanidad, cierra camas, los contratos de trabajo con miles de trabajadores son precarios, pues incluso son contratados por horas, existe un deterioro progresivo de los servicios sanitarios, se producen largas listas de espera para cualquier operación o consulta de especialistas, el tiempo en el que un médico de familia atiende a cada paciente en los ambulatorios es inferior a los cinco minutos, por lo que el médico no tiene tiempo suficiente para realizar un buen diagnóstico y contribuir a la curación del enfermo. En Bornos tenemos un nuevo consultorio médico, que con gran esfuerzo ha construido el Ayuntamiento y sin embargo, permanece cerrado porque la Junta no lo dota del material y mobiliario necesarios para que podamos utilizarlo. Respecto al servicio de resonancia magnética, es de vergüenza



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

que los vecinos de la Sierra de Cádiz sean los únicos de la provincia que no disponen de este servicio, teniéndose que desplazar a Cádiz o Jerez para hacerse las pruebas, siendo citados para ello a las 8 de la mañana de cualquier día, incluso un sábado a la 7 de la tarde, esto aplicado a personas mayores, es vergonzoso. Y respecto a que la construcción del hospital público en Villamartín que plantea la proposición del PSOE, el Grupo Popular propone que se construya en Bornos, que se encuentra en el centro de la comarca y puede generar grandes beneficios a nuestro municipio. En definitiva, la gestión sanitaria del PSOE en Andalucía es un desastre, producto de la falta de ideas y de un modelo totalmente agotado. Termina manifestando que, a pesar de esa caótica situación de la sanidad en Andalucía, el Grupo Popular va a votar a favor de la proposición.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: “Desde Izquierda Unida aplaudimos las propuestas que apuesten por la ampliación de la sanidad pública, para que no se discrimine a nadie por su lugar de residencia, para que las listas de espera se reduzcan y para mejorar en general la vida de la ciudadanía. Más sanidad pública y menos hacer negocio con la vida de la gente. Dicho esto, no entendemos los motivos por los que mezcla dos situaciones distintas en una misma moción: por un lado, piden a la Junta de Andalucía (en la que gobierna el PSOE) que se construya un hospital público; por otro lado, piden que se retome el concierto para el servicio de resonancia magnética. ¿Podrían explicarlo? Respecto a la cuestión del hospital y los problemas de pacientes y trabajadores del Hospital de Villamartín: Atendiendo a los acontecimientos, entendemos que lo que podría haber sido una solución temporal, como es el Hospital de la empresa privada Pascual, se ha convertido en la única solución hospitalaria con la que cuenta la Sierra de Cádiz. Todo por la dejadez de la Junta de Andalucía y sus propios intereses: no han apostado por construir un hospital público en la Comarca y han priorizado las cuestiones económicas frente al interés de pacientes y trabajadores. Las actuaciones de la Junta de Andalucía y de la empresa han puesto en peligro el débil sistema sanitario que posee la Sierra de Cádiz y han condicionado la estabilidad laboral y el propio empleo de cientos de trabajadores. Entendemos que deberían pedir perdón y solucionar este asunto de una vez. En Izquierda Unida mantenemos un fluido contacto con los trabajadores/as de la empresa Pascual, que tienen todo nuestro apoyo en sus reivindicaciones laborales. No hay derecho que la Junta de Andalucía y la empresa estén jugando con el presente y el futuro de pacientes y trabajadores. ¿Qué mensaje lanzáis a los trabajadores? ¿Unas veces defendéis la sanidad pública y otras la concertada y privada? En nuestro caso lo tenemos claro: defendemos la sanidad pública y defendemos que hay que luchar por sus puestos de trabajo. El caso del concierto para la resonancia magnética es uno de los ejemplos del poco interés que mantiene y ha mantenido la Junta de Andalucía por la creación de un sistema sanitario público y universal. Las actuaciones de la Junta de Andalucía discriminan a los habitantes de la Sierra de Cádiz, que sólo pueden acceder a clínicas concertadas/privadas o incluso tienen que desplazarse muchos kilómetros para acceder a determinados servicios. Sobre el caso concreto, hay que buscar una solución inmediata. Pero esta solución no puede conllevar que no se apueste de forma decidida por la construcción de un sistema sanitario público y accesible para todos los ciudadanos de la Sierra de Cádiz”.

Manifiesta el Sr. Sevillano Jiménez que parece que ni a Izquierda Unida ni al Partido Popular les ha sentado bien que el grupo Socialista haya traído esta propuesta, que en uno de los apartados de la proposición queda perfectamente reflejado que su grupo apuesta por una sanidad totalmente pública para la Sierra, que si este servicio lo prestaba Armario debería seguir haciéndolo hasta que en un hospital público en la Sierra pueda ofrecerse el servicio de resonancia magnética, que si hubiese sido el PP el que trajese esta propuesta la habría apoyado, al igual que cualquier otra que vaya en beneficio de los ciudadanos de la Sierra, que puede que suene lejos que se pueda contar en la Sierra con un hospital público, pero que precisamente por ello es por lo que se pide que se haga y evitar desplazamientos de los ciudadanos y que, en definitiva, lo que se pide es una solución a los problemas de la Comarca.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Cierra el turno el Sr. Presidente diciendo que coincide con en el PP en que el modelo sanitario no es precisamente el mejor, que hace ya veinte años que se abrió el hospital de Villamartín, que ha habido tiempo más que de sobra para pasar de una situación transitoria a una estable y que va a proponer a los demás grupos una moción conjunta para que se instale el servicio de resonancia en el nuevo Centro de Salud de Bornos.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación de la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 9 de diciembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1424/2016, de 9 de diciembre al 1519/2016, de 30 de diciembre y del 1/2017, de 3 de enero al 74/2017, de 18 de enero

Organización administrativa y personal	19
Licencias urbanísticas	9
Orden de ejecución	6
Contratación administrativa	11
Gestión tributaria	51
Infracciones ordenanzas municipales	14
Presupuesto	5
Tráfico	1
Compensación de deudas	3
Fraccionamiento de deudas	3
Ayudas sociales	44
Solicitud asistencia otros organismos	2
Bienes	2
Número total de Decretos	170

Singularmente se da cuenta de la siguiente resolución:

- Decreto 1451/2016, de 15 de diciembre, de delegación en la 4ª. Teniente de Alcalde, doña Siberia Jiménez Benítez, de la Concejalía de Mujer, con las facultades ya conferidas por Decreto de la Alcaldía núm. 686/2015, de 26 de junio.

De lo que el Pleno queda enterado.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 8 de diciembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 20 de diciembre de 2016 y 3 y 17 de enero de 2017

Contratación administrativa	4
Solicitud de subvención	1
Convocatoria de Beca	1
Bases Contratación laboral temporal	3
Actividad económica de interés municipal	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	10

De lo que el Pleno queda enterado.



PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

1º. Se requiere al Sr. Alcalde para que de manera inmediata se realice una campaña de limpieza y adecentamiento de las zonas públicas del pueblo, ya que se encuentran en un lamentable estado de decoro, con numerosos puntos de escombros y maleza. Es urgente la limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de adecentamiento.

2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno. Es una obligación impuesta por la Ley de Transparencia, por lo que se estaría cometiendo una irregularidad al no grabarse los Plenos.

3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.

4º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.

5º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.

6º. Ruego se informe a los vecinos de la recaudación obtenida por el Ayuntamiento tras el catastrazo del IBI llevado a cabo con la excesiva subida sufrida por los vecinos de nuestro pueblo.

7º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.

8º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.

9º. El actual equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Bornos, tiene intención de talar el árbol que, desde hace cuarenta años, está junto a la puerta del Colegio San Fernando, en su acceso por calle Arcos. Los vecinos nos trasladan su queja ante ese atropello. Se ruega al Sr. Alcalde que se abstenga de talar el referido árbol, ya que el mismo proporciona sombra y lugar cómodo para muchos vecinos de la zona, especialmente personas mayores que allí se cobijan.

10º. Retirada de los escombros depositados junto al Estadio Luis Vega.

11º. Arreglo del camino del Prado de Enmedio.

12º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas, si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda, y en qué condiciones se han concedido los suministros de luz y agua a las viviendas.

13º. Puesta en marcha de algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

14°. Desde hace más un año el Grupo Popular viene solicitado por escrito al Sr. Alcalde que nos facilite el informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de la cesión de instalaciones municipales gratuitas a la escuela de idiomas municipal Get Brit. Ruego que nos den respuesta a tal solicitud.

15°. Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle Arenas debido a que los coches y motos circulan por esta calle a una velocidad mayor de la que debieran. Ruego busquen alguna solución al problema, como podría ser la colocación de badenes, antes de tener que lamentar alguna desgracia mayor.

16°. Arreglo de la ruta del colesterol, que se encuentra en pésimas condiciones con numerosos baches y socavones, incumpliendo lo que prometieron en su programa electoral.

17°. Ruego hagan las gestiones pertinentes para que el rescate del servicio del agua que prometieron sea una realidad y así no se sigan despilfarrando 20.000 €/año.

18°. Ruego corten las cañas que cierran el camino del callejón de Villamartín que comunica la vía del Colesterol con c/ Granada, haciéndolo prácticamente intransitable, y retiren los escombros depositados en las cunetas del mismo.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Las que figuran en el siguiente cuadro los dos últimos meses, que puede completar usted con las facilitadas en sesiones anteriores

MES	REGIMEN GENERAL					AGRICOLAS	TOTAL
	OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	SUMA		
DICIEMBRE 2016	0	16	12	4	32	4	36
ENERO 2017	2	16	12	3	33	2	35
TOTALES					65	6	71

2ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Se ha facilitado cuadro con las contrataciones de los dos últimos meses que puede completar usted con las facilitadas en plenos anteriores.

3ª. ¿Qué obras y proyectos municipales se están desarrollando actualmente en el municipio?

Arreglo de C/ Setenil; C/ Peña; Arreglo Plaza de Abastos; Arreglo de Plaza de la Barriada de la Paz; Introducción de riego en Plaza Barriada de la Paz; Las Monjas y Molino; Arreglo de las 22 Viviendas del Coto de Bornos. Además de las obras del Plan Invierte: Arreglo de C/ Mejorana; Plaza San Francisco y C/ Amargura; Fuente del Castillo Palacio de los Ribera.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

4ª. En el pasado mes de diciembre, se celebró un acto organizado por el Ayuntamiento, en el que se explicó el desarrollo de las obras de restauración de la Logia del Castillo. ¿Por qué no fueron invitados los concejales del Grupo Popular a dicho acto? ¿Por qué no se invitaron a todas las personas, organismos e instituciones que han colaborado económicamente en la restauración? ¿Por qué no se invitó al Arquitecto Técnico que ha trabajado en el proyecto? ¿Considera el Sr. Alcalde que es un acto de deslealtad institucional y discriminación por motivos partidistas?

Sus afirmaciones están totalmente fuera de lugar. Se invitó a todo el mundo que colaboró. Y se invitó a hablar al Arquitecto que redactó el proyecto y a los restauradores, ya que, se buscaba que se dieran a conocer los resultados del trabajo.

5ª. ¿Qué proyectos de Escuela Taller y Taller de Empleo tiene intención el equipo de gobierno de solicitar en este año 2017? ¿Piensa someter a consulta popular la elección de las obras?

Para empezar, debemos informarle que la Junta de Andalucía aún nos debe un Taller de Empleo de unos 115.000 € al Ayuntamiento de Bornos. Las condiciones que han puesto para poder solicitar estos proyectos son bastante duras y estamos viendo qué proyectos se ajustan mejor a las características de las infraestructuras de nuestro pueblo. En principio solicitaremos en base de las características que cumplamos. Si tiene alguna propuesta, le invitamos a que la registre. Nos sorprende que le preocupe tanto las cuestiones participativas cuando siempre las han criticado e ignorado.

6ª. ¿Qué obras se van a desarrollar en el programa de Planes Provinciales 2017? ¿Piensa someter a consulta popular la elección de las obras?

Como debería de saber parte de estas obras han sido sometidas a una experiencia piloto participativa. En Bornos salió la reforma de la Biblioteca Municipal, la adecuación de la piscina municipal de Bornos y en el Coto de Bornos la iluminación del Bosquete.

7ª. ¿Qué obras se van a desarrollar en el programa AEPSA-PROFEA 2017? ¿Piensa someter a consulta popular la elección de las obras?

Por falta de tiempo no se han podido someter a un proceso participativo. En principio se ha solicitado: Estación-Apeadero de Autobuses; Prolongación terraplenado zona embarcadero; Segunda Fase C/ Sobre Alta. Coto: Renovación red alcantarillado y reurbanización acerado C/ Nueva.

8ª. ¿Por qué el partido que gobierna en el Ayuntamiento, Izquierda Unida, ha eliminado de su página Web y redes sociales el programa electoral que prometió a los vecinos de Bornos y Coto de Bornos en las pasadas elecciones Municipales? ¿Reconocen que van a incumplir multitud de compromisos?

Son unas acusaciones falsas. Hemos tenido un problema con la Web que ha afectado a una gran cantidad de Asambleas de la Provincia de Cádiz, lo que puede comprobar. Somos asambleas muy austeras, con mucho trabajo militante voluntario y en ocasiones no podemos disponer de todos los medios que necesitamos.

9ª. Mediante Decreto del Sr. Alcalde nº 1453/2016 de 16 Diciembre, se ordenó el pago sólo del 80 % de la Paga extra navidad a los empleados municipales. ¿Cuándo se ha abonado a los trabajadores municipales la totalidad de la paga extra de navidad?

Se han realizado los trámites administrativos necesarios para recuperar un derecho que el PP eliminó en 2012. En cuanto tengamos la tesorería suficiente efectuaremos el pago de dicho importe. Es sorprendente que el Partido Popular, que destroza los derechos laborales en cada uno de sus gobiernos realice estas preguntas.

10ª. ¿Existe algún proyecto de iniciativa pública para la construcción de un hotel en nuestro pueblo?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Estamos barajando varias posibilidades pero ahora mismo no hay nada en firme. Desde el Partido Popular de Bornos deberían tener claro que la "iniciativa pública" es muy difícil llevarla a cabo desde que el Partido Popular del Gobierno Central se ocupa de imponer leyes que tienen como objetivo privatizar todos los servicios. Deberían conocer más la legislación.

11ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante. No nos vale la respuesta de que ha trasladado el problema a la Fundación Cajazol, porque eso es eludir su responsabilidad y escurrir el bulto. ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Se lo hemos trasladado como ya le hemos informado a la Junta de Andalucía, Delegación de Educación. Personalmente, he tratado la cuestión con cargos de la Junta para que se arregle dicha cuestión. Además seguimos trabajando en el tema. ¿Cuál es vuestra propuesta concreta? ¿Cuánto cuesta? ¿En qué plazos hay que llevarla a cabo?

12ª. ¿Qué ingresos va a tener el Ayuntamiento como consecuencia de la regularización catastral llevada a cabo en el año 2016?

No tenemos datos exactos, pero como habrá podido comprobar en el presupuesto, si lo ha estudiado, hay unas primeras previsiones de un máximo de 350.000€; aunque hay que restar los impagos que como bien sabe se suelen dar. Además, no podemos dar datos exactos porque hasta el mismo sistema de recaudación está teniendo problemas para diferenciar de la recaudación ordinaria y extraordinaria. Parte de esos ingresos irán destinados al pago de las obras de las 22 Casas de Coto de Bornos, ¿lo consideran correcto?

13ª. ¿Ha hecho ya alguna gestión el Sr. Alcalde ante la Consejería de Salud para que ponga en funcionamiento el nuevo centro de salud que debió haberse puesto en marcha, tal y como prometieron sus responsables, "antes del verano de 2016"? ¿Qué resultado han tenido esas gestiones?

Constantemente hacemos gestiones para tal fin. Tanto con la Delegación Territorial de Salud como con Diputación. Al parecer los problemas burocráticos con ENDESA están a punto de solucionarse. ¿Qué proponen qué debemos hacer?

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántos miembros del Equipo de Gobierno han asistido a la Feria Internacional de Turismo (FITUR), que se ha celebrado en Madrid del 18 al 22 de enero de 2017?

Dos miembros: el Alcalde, Hugo Palomares Beltrán y el Concejal de Hacienda, Raúl Sánchez Sánchez.

1.1. ¿Cuánto le ha supuesto al Ayuntamiento de Bornos la totalidad de los gastos que se han originado? ¿Podría detallarlos?

Exclusivamente alojamiento y tren. Tanto uno como otro con el bono descuento de FITUR. Desde el Equipo de Gobierno, conjuntamente con los técnicos, hemos realizado un importante esfuerzo para preparar FITUR este año. Los miembros del Equipo de Gobierno únicamente han estado cuando han ido los miembros del resto de gobiernos municipales de Cádiz, para participar en los actos organizados para y por la provincia. De forma concreta, Bornos ha contado con una técnica de turismo para atender todas las peticiones de información de profesionales y visitantes. Además se ha presentado un vídeo promocional sobre Bornos (realizado por Diputación) y habíamos concertado reuniones con varias empresas para atraer inversiones a nuestro pueblo.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

2ª. ¿Cuanto se han importado los gastos de la Cabalgata de Reyes de Bornos 2017? ¿Podría detallarlos?

Los gastos totales de las dos cabalgatas han sido: Fuegos artificiales: 115 €; Tractoristas: 620 €; Elaboración Carrozas: 3.300 €; Caramelos: 8.973,92 €.

Como puede comprobar, en un ejercicio de transparencia, este Equipo de Gobierno no tiene problemas para publicar los gastos que realiza. Esto es un gran cambio si lo comprobamos con las prácticas que ustedes llevaban a cabo desde el Gobierno.

3ª. ¿Cuanto se han importado los gastos de la Cabalgata de Reyes de Coto de Bornos 2017? ¿Podría detallarlos?

Respondemos en la pregunta anterior, ya que hemos valorado los gastos de ambas cabalgatas de forma conjunta.

4ª. Los servicios del Centro de Mayores de Coto de Bornos han estado sin gel para lavarse las manos más de dos meses, y quizás continúe actualmente. Muchos días también falta el papel higiénico. ¿No cree usted que el responsable político de los Centros de Mayores de esta localidad debe preocuparse más del mantenimiento de estas dependencias?

Periódicamente se limpian los servicios, se realizan labores de mantenimiento, etc. Puede que de manera puntual esté sin lo que usted dice. Además, el responsable. D. Jesús Sánchez Castro se preocupa constantemente por ello, ya que esas instalaciones se utilizan por los Mayores y nos merecen todo nuestro respeto. También utilizamos esas instalaciones, por ejemplo, en reuniones con los vecinos de las 22 Viviendas de Coto de Bornos. No obstante, entendemos y asumimos la crítica teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene que ejercer un control de la ejecución de las contrataciones que realiza. Aunque el Ayuntamiento no sea el encargado de realizar determinadas cuestiones, sí que es el responsable de asegurar que los contratos se ejecutan correctamente.

5ª. ¿Piensa el Sr. Alcalde incluirla 3ª Fase de la construcción de la Residencia de Mayores en las obras del PROFEA 2017?

Dichas obras ya están solicitadas y no se encuentra la tercera fase, puesto que antes de un proyecto así hay que estudiar la viabilidad económica y en ello estamos. Entendemos que nuestro pueblo debe contar con una infraestructura de este tipo y estamos buscando todas las fórmulas posibles para ello. Lo que nos sorprende que en treinta años ustedes se preocupen por este asunto cuando ya no están en el gobierno.

6ª. En la legislatura anterior cuando estaba gobernando en este Ayuntamiento el Partido Socialista, por parte del Grupo Municipal de IU en casi todos los Plenos Ordinarios se realizaron preguntas relacionadas con la creación de una Bolsa Social de Empleo. Ahora está gobernando I.U. con mayoría absoluta, y después de un año y medio todavía no ha realizado ninguna propuesta para crear la citada Bolsa. ¿Acaso ya no le interesa a IU que se cree la Bolsa Social de Empleo?

El reparto justo del empleo siempre nos ha preocupado y nos preocupa. Usted mejor que nadie sabe los grandes problemas normativos que nos encontramos. No obstante hace una acusación falsa, ya que hemos sacado una bolsa de trabajo de electricista que está en funcionamiento correctamente. Además hemos convocado varias plazas para otros puestos, para que todos los bornichos y cotenses tengan las mismas posibilidades para trabajar. Formando con los reservas una bolsa de trabajo como por ejemplo técnico de Turismo y como los monitores que se han necesitado para actividades infantiles.



7ª. Según parece, hace más de un año que el Grupo Municipal del Partido Popular solicitó por escrito un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de la cesión por parte del Ayuntamiento de un local de propiedad municipal situado en la calle Granada nº 11, a la empresa privada "Get Brit", para impartir clases de inglés. El Sr. Alcalde ante la posible ilegalidad que cometió al cederle el local de forma gratuita a una empresa con ánimo de lucro, y presuntamente a cambio de que enchufara a impartir las clases a un miembro de IU que se encontraba trabajando de pinche de cocina en Londres, a una pregunta realizada por el Grupo Popular en el Pleno Ordinario del 18-02-2016, le dio la siguiente respuesta: Se le responderá en el momento en que se pueda, debido al gran volumen de trabajo que tenemos. Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. ¿No cree el Sr. Alcalde que la respuesta dada a esta pregunta, da mucho que pensar?

Somos un Equipo de Gobierno que viene haciendo las cosas de forma distinta desde el minuto uno. Nos sorprende que pongan tanto énfasis en estas cuestiones, cuando el PSOE, cedió instalaciones municipales a una empresa para impartir inglés y, presuntamente, no hay Convenio alguno. Además, el PP llegó a un acuerdo con una empresa que impartía clases de música siguiendo el mismo procedimiento que se acordó para esta nueva entidad. Somos un Equipo de gobierno que no tiene cargos de confianza, a diferencia de los anteriores, y el Ayuntamiento no dispone de los medios humanos y materiales para cubrir todas las cuestiones que debería en los plazos en los que tendría que responder. Por eso, entendemos que hay que atender a prioridades que reduzcan desigualdades, que fomenten el empleo y el progreso de nuestro pueblo, etc.

7.1. ¿No cree el Sr. Alcalde que al ceder de forma gratuita un local que se encuentra calificado como bien de Servicio Público para ser utilizado por una empresa con ánimo de lucro, puede haber cometido una ilegalidad?

Se llegó a un convenio, como usted ha podido comprobar. Además, se ha actuado de la misma forma en la que otras empresas desde hace años y estando otros Equipos de Gobierno. Durante su última legislatura en el gobierno también se dieron clases de inglés en otros centros como el San Fernando, ¿considera que actuó de forma ilegal?

7.2. ¿Por qué en el expediente que se realizó para ceder el local solo existe el convenio de cesión y publicidad de la empresa, y no se ha realizado ningún tipo de informe jurídico?

Como se les ha dicho en otras ocasiones: por falta de tiempo. Eran fechas muy cercanas al inicio de curso y teníamos que priorizar que nuestros vecinos pudieran acceder a clases de inglés a condiciones económicas.

7.3. ¿Se le ha entregado ya al Grupo Popular el informe jurídico que solicitó?

No.

7.4. ¿Esta es la transparencia con la que actuáis los comunistas de IU cuando llegáis al poder?

Actuamos con mucha más transparencia que usted, pero reconocemos que siempre se puede hacer más en esta materia. ¿Considera usted que sus gobiernos fueron transparentes?

7.5. ¿Acaso, en lo referente al informe jurídico, alguien ha mirado para otro lado?

¿Podría especificar más por favor? ¿Quién es ese alguien?

8ª. ¿Tiene previsto realizar algunos actos para los próximos tres meses las delegaciones de: Deportes, Juventud, Cultura, Turismo y Asuntos Sociales? ¿Podría detallar las fechas, lugares, horarios y programas?

Cultura: Durante la Semana de Carnaval: Actos culturales como mesa redonda (estamos cerrando y ultimando detalles de las fechas y horarios).



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Marzo: Carnaval y presentación de un libro y exposiciones.

Abril: Feria del Libro.

Deportes: Liga de invierno (en curso)

Marzo: Torneo de Pádel.

Abril: Torneo de Baloncesto a tres.

Turismo: Guías Turísticas en Carnaval.

Marzo: Abril: Acciones de difusión.

Juventud y Asuntos Sociales:

Febrero y Marzo: Programa Ciudad ante las drogas; Salidas senderistas; orientación laboral.

9ª. ¿A cuánto asciende el importe total que ha ingresado el Ayuntamiento de Bornos por la regularización catastral llevada a cabo últimamente?

No tenemos datos exactos, pero como habrá podido comprobar en el presupuesto, si lo ha estudiado, hay unas primeras previsiones de un máximo de 350.000 €; aunque hay que restar los impagos que como bien sabe se suelen dar. Además, no podemos dar datos exactos porque hasta el mismo sistema de recaudación está teniendo problemas para diferenciar de la recaudación ordinaria y extraordinaria. Parte de esos ingresos irán destinados al pago de las obras de las 22 Casas de Coto de Bornos, ¿lo consideran correcto?

10ª. En la anterior legislatura cuando I.U. estaba en la oposición en este Ayuntamiento criticó en numerosas ocasiones al entonces Equipo de Gobierno socialista por no aprobar los presupuestos antes de final del año anterior, cuando ellos sabían los problemas que tenía el equipo gobernante para aprobar los mismos, al encontrarse este en minoría, y con una oposición por parte de IU totalmente destructiva. Actualmente os encontráis gobernando con mayoría absoluta, estamos a final de enero, y todavía no se ha llevado a pleno ni se ha convocado ninguna reunión con los grupos de la oposición. ¿No os sonrojáis de haber criticado tanto al anterior Equipo de Gobierno, y ahora estáis haciendo lo mismo, a pesar de tener mayoría?

Es una obligación de los portavoces asistir a las reuniones que se les convoca, y desgraciadamente parece que al portavoz del PSOE no le interesa acudir a la Junta de Portavoces. En este espacio hemos explicado que no se han llevado los presupuestos antes a pleno debido a que el Gobierno Central no ha aprobado sus presupuestos, y de ello dependen factores como: PIE, sueldos de funcionarios, etc. Por eso hemos decidido esperar el mes de enero. Esta situación, entre otras, también ha provocado, por ejemplo, que en esta semana la mitad de las capitales de provincia españolas siguieran sin presupuestos. Como puede comprobar estamos ante una situación extraordinaria provocada por la falta de presupuestos estatales.

10.1. ¿Cuándo vais a convocar una reunión con los grupos políticos para tratar el presupuesto de 2017?

Si hubiera venido a la comisión informativa lo sabría. No obstante se le convocará y esperamos que acuda, no como el año pasado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 19:35 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,